



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRES 2023. DECRETO 54-2022. ARTÍCULO 22

PROGRAMACIÓN , REPROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE ASESORÍAS BAJO EL SUBGRUPO DE GASTO 18 CONTRATADAS CON RECURSOS REEMBOLSABLES Y NO REEMBOLSABLES

CON CARGO AL CUATRIMESTRE ENERO - ABRIL

No.	NOMBRE DE LA PERSONA INDIVIDUAL O JURÍDICA CONTRATADA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA -NIT	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	MONTO TOTAL DEL CONTRATO	PLAZO DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR	ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA EL PAGO	UNIDAD EJECUTORA
1	HUGO RONALDO REYES HERNÁNDEZ		En Proceso	Q 90,000.00	A partir de la aprobación del contrato al 31 de marzo de 2023	Apoyar la ejecución de la estrategia de "Adquisición de Equipo Tecnológico para Centros Educativos oficiales del nivel primario" garantizando que la inversión de los recursos del Préstamo número 3618/OC-GU resulte eficiente y congruente tanto con los objetivos de la operación en su conjunto como con los correspondientes a esta en particular	Producto1: Plan de Trabajo de la Consultoría, diseño de una herramienta, diseño de instrumentos de monitoreo, informe de monitoreo de visitas y 5) capacitación sobre el uso de la herramienta. Producto 2: Implementación de la herramienta de monitoreo, pruebas de funcionamiento de la herramienta. Informe de avance sobre el uso de la herramienta, modificación o ajuste de la herramienta de monitoreo e informe de monitoreo de visitasde acompañamiento. Producto 3. Despliega de la herramienta al 100%. Uso y mantenimiento de la herramienta para monitoreo, reporte del estatus de los dispositivos de los establecimientos educativos e informe monitoreo de visitas de acompañamiento	Programa para el Mejoramiento de la Cobertura y Calidad Educativa, Préstamo No. 3618/OC-GU del banco Interamericano de Desarrollo -BID-	DIGECADE
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
			TOTAL	Q 90,000.00					

"Nota. Cada Unidad Ejecutora es la única responsable del contenido íntegro de la información enviada y publicada, siendo la función específica y limitativa de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones - DIDECO- la consolidación y publicación de la misma, sin realizarle modificación alguna."